

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60**

#### CERVERA DE BUITRAGO

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de 23 de diciembre de 2017, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cerveradebuitrago.sedelectronica.es>).

En caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá aprobado definitivamente el referido presupuesto, en previsión de lo cual se publica a continuación el resumen del mismo:

##### INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	INICIATIVAS CERVERA	AYTO.	TOTAL
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
A.1 OPERACIONES CORRIENTES:				
1	Impuestos directos		318.145	318.145
2	Impuestos indirectos		140	140
3	Tasas y otros ingresos	74.000	17.150	91.150
4	Transferencias corrientes		168565	168565
5	Ingresos patrimoniales		113.000	113.000
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL:				
6	Enajenación de inversiones reales			-----
7	Transferencias de capital		7.000	7.000
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8	Activos financieros			-----
9	Pasivos financieros			-----
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>74.000</b>	<b>624.000</b>	<b>698.000</b>

##### GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN			EUROS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>				
A.1 OPERACIONES CORRIENTES:				
1	Gastos de personal	52.000	199.200	251.200
2	Gastos de bienes ctes. y serv.	22.000	214.050	236.050
3	Gastos financieros		2.000	2.000
4	Transferencias corrientes		22.500	22.500
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL:				
6	Inversiones reales		186.250	186.250
7	Transferencias de capital			-----
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
8	Activos financieros			-----
9	Pasivos financieros			-----
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>74.000</b>	<b>624.000</b>	<b>698.000</b>

Asimismo, la plantilla de esta Corporación para el ejercicio 2018 es la siguiente:

- Funcionarios: secretario-interventor agrupado con el municipio de El Berrueco.
- Laborales temporales: un auxiliar administrativo, dos peones a jornada completa y un educador a jornada parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legis-

lativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cervera de Buitrago, a 25 de diciembre de 2017.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo.  
(03/43.433/17)

